

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COBACH-GRO.
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES
FUNCIONES

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de actividades del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su control, ejecución y evaluación;
- Coordinar y supervisar la elaboración de los criterios de acceso, aplicación y evaluación del examen de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, estableciendo acciones para elevar los indicadores académicos y comunicar los resultados a las instancias educativas pertinentes;
- Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que arroje información relevante de acuerdo al contexto de los alumnos de nuevo ingreso, para fortalecer su preparación integral, canalizando los resultados a los departamentos que correspondan;
- Diseñar, aplicar, supervisar y evaluar los instrumentos y mecanismos de aprendizaje con un enfoque en competencias;
- Proponer, derivado de la evaluación de los aprendizajes, al Departamento de Capacitación y Formación Docente la elaboración de un programa de actualización de la práctica educativa;
- Establecer acciones correctivas, mediante el diseño de cursos propedéuticos y de nivelación entre otros, dando seguimiento a los alumnos con menor desempeño académico para mejorar el perfil de egreso;
- Coordinar el trabajo de la aplicación de las pruebas académicas externas (ENLACE y PISA, entre otras) y difundir sus resultados a la comunidad bachiller, promoviendo estrategias que propicien la mejora continua de los resultados;
- Diseñar, procesar, aplicar y evaluar el examen de ingreso al bachillerato (EXAMI-GRO), así como el instrumento de diagnóstico para alumnos de nuevo ingreso a la educación superior (IDANIES-GRO);
- Diseñar y desarrollar las acciones tendientes a la preparación y selección de alumnos para participar en los concursos de conocimiento a nivel regional, estatal y región sur-sureste;
- Diseñar y aplicar los mecanismos que tiendan a fortalecer y elevar cognoscitivamente a los alumnos y vigilar los instrumentos y técnicas de enseñanza-aprendizaje de los planteles más alejados;
- Planear y llevar a cabo las actividades de logística de los eventos académicos en las diversas etapas, regional, estatal y sur-sureste;
- Convocar y dar seguimiento a la participación de alumnos en las olimpiadas del conocimiento, en sus fases de selección, entrenamiento y participación nacional;

- Gestionar y desarrollar las acciones tendientes a la certificación de estudiantes en el Sistema Nacional del Bachillerato y Normas Técnicas de Competencia Laboral; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los planes y programas del Colegio.